

Chile posible

el país que podemos

construir al 2030

60 MEDIDAS Y UN PLAN DE
OBRAS PRIORITARIAS

Índice

Introducción 4

60 Medidas 6

Vivienda: Volver a soñar 8

Barrios para vivir mejor 18

Ciudades: inclusión y oportunidades 22

Infraestructura para el desarrollo sostenible 26

Estado: Moderno y para las personas 34

Economía: Bases para volver a crecer 38

Plan de obras prioritarias 30

Proyectos interregionales 44

Región de Arica y Parinacota -
Tarapacá - Antofagasta - Atacama 45

Región de Coquimbo - Valparaíso -
O'Higgins - Metropolitana - Maule 46

Región de Ñuble - Concepción -
Los Ríos - La Araucanía 47

Región de Los Lagos - Aysén - Magallanes 48



Intro- ducción

Chile puede y debe ir por más. Por más crecimiento económico, por más progreso social y por más oportunidades para todos. Y también por un presente más convocante y un futuro mejor. Por cada uno de los actuales habitantes de nuestro país y por las nuevas generaciones.

Este documento que preparamos para las distintas candidaturas que participarán en las elecciones presidenciales de este 2025 habla precisamente de eso: del presente y, en especial, del futuro. De lo que debemos empezar a hacer hoy –y para lo cual proponemos 60 medidas y un plan de obras prioritarias– y del país que podemos llegar a ser al 2030, cuando el gobierno que asuma en 2026 concluya su mandato.

Este es el CHILE POSIBLE que aquí también imaginamos y que invitamos a construir: un país que, sobre la base de un conjunto de mínimos comunes y de un Estado moderno y 100% al servicio de las personas, está desplegando un proyecto de desarrollo que le permite crecer con fuerza, satisfacer las múltiples y legítimas demandas de la ciudadanía y abrir nuevos horizontes.

Gracias a esto es que las personas de todos los segmentos socioeconómicos, pero en especial de los grupos más vulnerables y de clase media, están recuperando el sueño de acceder a una vivienda y a vivir en barrios seguros y acogedores y en ciudades que no excluyen a nadie. Al contrario, que trabajan activamente para que los beneficios que ofrecen estén siempre al alcance de todos.

En este CHILE POSIBLE, además, se están cerrando muchas brechas en materia de infraestructura pública, tanto en zonas urbanas como en áreas rurales y en sectores aislados, lo que también ha generado un fuerte impulso a la equidad territorial y al desarrollo regional.

Todo esto se ha conseguido complementando un necesario sentido de urgencia con miradas de largo plazo, que permiten anticipar problemas y capturar oportunidades. Y, en especial, ha sido producto de una estrecha colaboración entre el sector público, el privado, la sociedad civil y las comunidades.

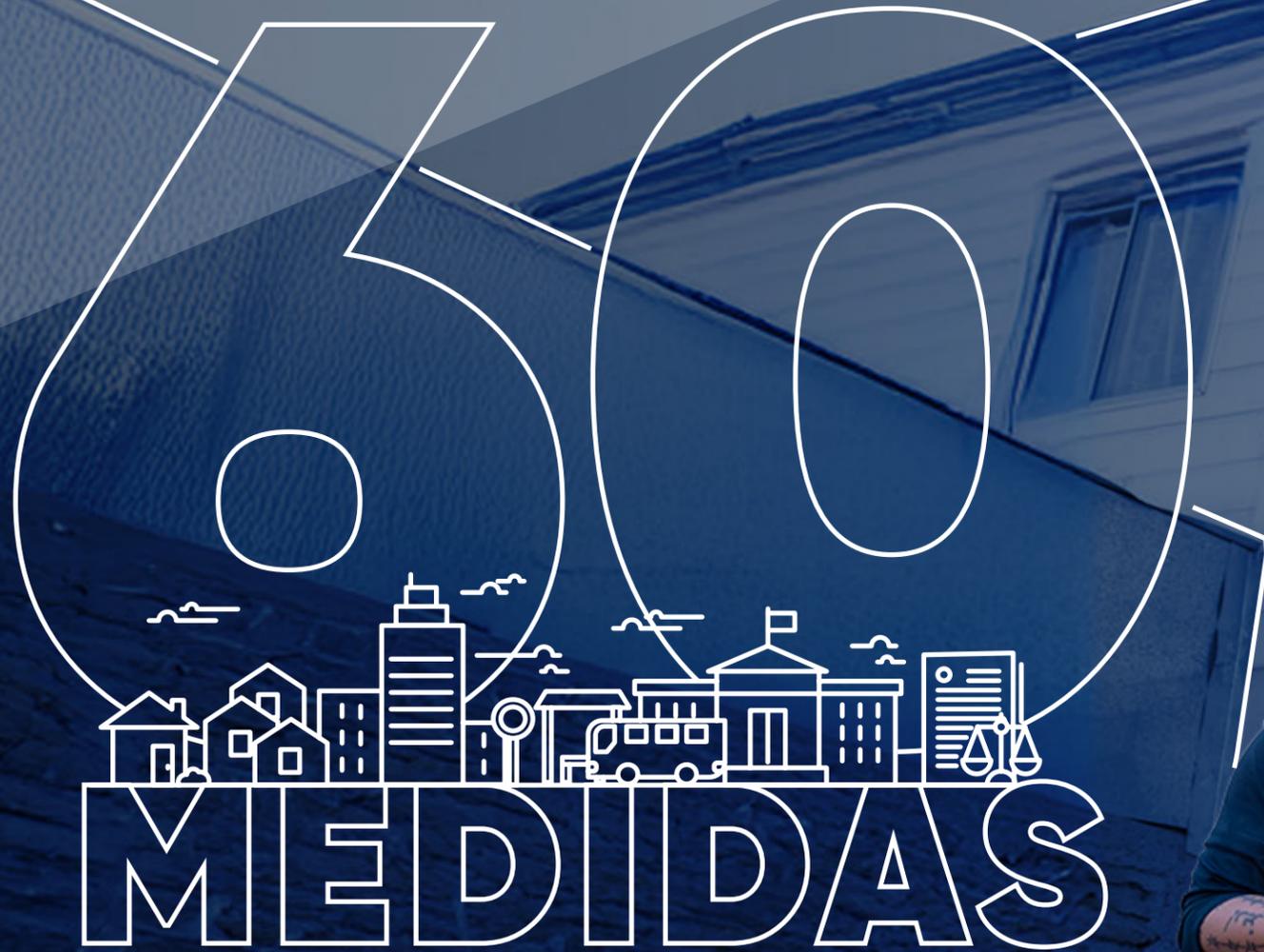
Así hemos llegado a ser un mejor país, donde las personas viven tranquilas, tienen mejores herramientas para enfrentar los problemas y ven con optimismo el futuro. Porque tienen la certeza de que todos estamos trabajando por el mismo objetivo: convertir en realidad este CHILE POSIBLE.

Alfredo Echavarría Figueroa

Presidente

Cámara Chilena de la Construcción

60 MEDIDAS



VIVIENDA: VOLVER A SOÑAR



CHILE POSIBLE

En 2030 los chilenos, de todos los grupos socioeconómicos, han empezado a dejar atrás un período de más de una década en que el déficit habitacional solo creció y están recuperando el sueño de acceder a una vivienda.

Esto fue posible gracias a que el gobierno puso rápidamente en marcha un plan con medidas extraordinarias para facilitar la adquisición de las viviendas disponibles.

Asimismo, logró que se compensaran o mitigaran los efectos negativos de distintas leyes y regulaciones implementadas en el pasado y creó una nueva Política de Acceso a la Vivienda.

Esta tiene entre sus principales características que apoya a todos los hogares que requieren ayuda en esta materia mediante programas e instrumentos diseñados según sus características y necesidades. También destaca porque incluye a la clase media y es más efectiva, flexible e innovadora, ofreciendo mejores y más oportunas respuestas a las demandas de las familias.

Todo ello permitió que la producción total de viviendas llegara a unas 200.000 unidades anuales –con lo cual es posible atender el déficit actual y la demanda estimada de los próximos 10 años– y se creara más empleo y nuevas oportunidades para miles de personas.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

927.350

viviendas se necesitan para cubrir el actual déficit habitacional del país (y así resolver situaciones críticas de allegamiento y de viviendas deterioradas).

2 millones

de viviendas se deben construir a 2035 para cubrir tanto el déficit habitacional como la demanda generada por nuevos hogares.

50.000

viviendas subsidiadas se construyen anualmente en nuestro país.

+50%

del incremento del precio de las viviendas se explica por el aumento del precio del suelo.

11,4 años

es el tiempo en que una familia promedio de nuestro país tendría que ahorrar todos sus ingresos para poder comprar una vivienda de precio promedio.

130.000 familias

viven en campamentos en nuestro país (Catastro de Campamentos 2024).

22%

de los hogares está conformado por una única persona.

2,8 personas

viven, en promedio, por hogar. En ninguna región del país se supera el promedio de tres personas por hogar.

12%

de los hogares está compuesto por jefes de hogar de 65 años o más.

105.000 viviendas

estaban sin vender en todo el país a mediados de abril de 2025, lo que constituía un stock históricamente alto

PLAN DE REACTIVACIÓN ACELERADA

Medidas de *shock* para impulsar en el corto plazo la compra de viviendas, incentivar el inicio de nuevos proyectos habitacionales y aumentar el empleo en la construcción, dado que el desarrollo de proyectos inmobiliarios tiene un alto impacto en la creación de puestos de trabajo.

1. Reducción del porcentaje de pie para la vivienda

Implementar una política permanente que permita volver a una exigencia de ahorro previo para adquirir una vivienda que esté al alcance de la mayoría de las familias, para lo cual no debería superar el 5% del precio de la vivienda. Esto se podría lograr manteniendo y ampliando la actual garantía estatal que cubre un porcentaje del pie de los créditos hipotecarios (FOGAES).

2. Exención transitoria del pago de IVA a la vivienda

Eximir totalmente por un período de 24 meses el pago de IVA por la compraventa de una primera o segunda vivienda. Cabe destacar que solo la aplicación de IVA significó un aumento del valor de las viviendas en torno a 14%.

Esta medida, de gran impacto, se complementa con una exención del impuesto al mutuo hipotecario y con la medida 6 presentada en este documento.

3. Ampliación de beneficios de viviendas DFL 2

Permitir por un período de 18 meses que las personas naturales que durante este plazo adquieran viviendas DFL 2 (casas o departamentos con una superficie construida no mayor a 140 m²), y con ello lleguen a ser propietarias de más de dos inmuebles de este tipo, sigan teniendo derecho a los beneficios que estos tienen asociados, en especial que los ingresos por arriendo no se consideren para el pago de impuestos.

Este beneficio fue muy importante –y podría volver a serlo– para muchas familias de clase media que compraron propiedades para arriendo y así pudieron incrementar sus ingresos mensuales.

4. Descuento de dividendos de base imponible

Descuento de dividendos de la base imponible: Por un período de 18 meses, descontar de la base imponible el valor de los dividendos de los créditos hipotecarios, tal como se hizo en crisis anteriores y que tuvo muy buenos resultados.

5. Mejores condiciones de los créditos hipotecarios

Lograr créditos hipotecarios a menores tasas y mayores plazos, facilitando que las AFP adquieran “paquetes” de Mutuos Hipotecarios Endosables, lo que implica eliminar la obligación de que éstos se transen a través de la Bolsa de Productos, ya que ello aumenta innecesariamente la burocracia y los costos asociados a tales operaciones.

Mientras mayor sea el interés de las AFP por adquirir estos “paquetes” de las instituciones que los originan (bancos, compañías de seguros o mutuarías que entregan créditos hipotecarios), mayores incentivos tendrán estas últimas para ofrecer más y mejores alternativas de financiamiento a las personas interesadas en adquirir una vivienda.

MEDIDAS CORRECTIVAS

Gobiernos, legisladores y otras autoridades han puesto en práctica políticas y regulaciones que, pudiendo estar bien intencionadas, han afectado gravemente las posibilidades de las personas de acceder a una vivienda por su impacto en los costos, tiempos de entrega y disponibilidad de los proyectos habitacionales, por lo que debería implementarse una serie de medidas para corregirlas.

6. Aplicación de IVA diferenciado a la vivienda

Establecer un IVA diferenciado para la compraventa de viviendas una vez terminado el período transitorio de exención total (ver medida 2), puesto que, tal como la salud y la educación, la vivienda es un bien básico y no de consumo, aspecto que ha sido reconocido e implementado en países como Australia, Alemania e Irlanda, entre otros.

Es importante tener presente que la implementación de IVA a la compraventa provocó un cambio estructural que solo se ha acentuado con el tiempo: elevó el precio de las viviendas y dejó a muchísimas personas sin posibilidades de acceder a una casa propia.

7. Nuevo mecanismo que compense la eliminación del CEEC

Implementar un mecanismo que evite que las familias que adquieran una vivienda tengan que asumir el aumento de precios causado por la eliminación del Crédito Especial para Empresas Constructoras (CEEC).

8. Fin a las contribuciones

Reemplazar las contribuciones por un pago mensual contingente (directamente asociado a los ingresos efectivos de los propietarios de las viviendas) por aquellos servicios que los municipios prestan a los vecinos, teniendo el Estado que subsidiar parcial o totalmente a los hogares de menores recursos.

Esto debido a que las contribuciones son un impuesto ajeno a la lógica tributaria (ya que no se aplica sobre la renta, sino sobre el patrimonio) y también porque revertiría la baja disposición que tienen muchas comunas a permitir la construcción de viviendas subsidiadas, que están exentas del pago de contribuciones, lo cual agrava el problema del déficit habitacional.

9. Derogación de leyes de baja efectividad

Revisar de forma amplia la normativa aplicable al sector, dejando sin efecto regulaciones y leyes obsoletas o cuyo costo es mayor que los beneficios que generan. Es el caso, entre otras, de la Ley de Ductos, que se está volviendo innecesaria en la medida en que aumenta el uso de tecnología inalámbrica, pero que, sin embargo, ha implicado un incremento de 1% del precio final de las viviendas, en un contexto de precios ya elevados.

Como este, existen muchos otros ejemplos de normativa que han hecho subir el costo de construcción de los proyectos y han alejado a las personas de la posibilidad de acceder a la vivienda que necesitan (ver también medida 49).



SUELO PARA VIVIENDAS

Sin suelo, no hay viviendas. Así de simple. Pero el aumento del precio de este insumo (por restricciones definidas a nivel comunal y otras dificultades), particularmente en las zonas con mayor demanda, ha impactado fuertemente en el precio final de las viviendas e impedido el desarrollo de proyectos.

10. **Habilitación de suelo para viviendas**

Impulsar una política integral de habilitación de suelo que, dotado de la infraestructura y los servicios públicos que correspondan, permita la construcción de proyectos habitacionales para aumentar la oferta de viviendas a disposición de los distintos segmentos de la población, en especial de sectores vulnerables y medios. Proponemos:

- ▶ Planificar oportuna y sistemáticamente comunas, regiones y macrorregiones, de modo que los planes reguladores orienten efectivamente el desarrollo urbano, con una visión que permita satisfacer demandas y expectativas diversas, tanto actuales como futuras. Para ello es fundamental avanzar en una modificación integral del sistema de planificación y sus instrumentos, modernizando sus herramientas y disminuyendo plazos de tramitación.
- ▶ Promover un crecimiento urbano armónico, tanto por extensión como impulsando planes de densificación equilibrada en torno a las redes de transporte público y en subcentros urbanos, que es donde mayormente las personas buscan vivir, definiendo densidades mínimas para los proyectos que se emplacen en estos lugares.
- ▶ Aumentar la oferta de suelo fiscal que cumpla criterios de localización para el desarrollo de proyectos de vivienda (en arriendo o en propiedad).
- ▶ Implementar incentivos para que suelo urbano de propiedad privada y sin desarrollar opte por un destino habitacional.
- ▶ Propiciar la regeneración de barrios y áreas consolidadas subutilizadas de las ciudades y/o que presentan altos niveles de deterioro.
- ▶ Garantizar la provisión de servicios sanitarios en las zonas urbanas donde se pueden desarrollar viviendas, pero que están fuera del área de concesión de las empresas sanitarias. Para contar con estos servicios, hoy se producen negociaciones caso a caso, que pueden elevar tanto el costo de los proyectos que los hacen inviables.
- ▶ Asegurar que las normas que regulan el uso del suelo reconozcan las distintas características de los hogares, evitando su uso como un factor de segregación (ver medida 19).

NUEVA POLÍTICA HABITACIONAL

Propuesta de bases para una nueva Política de Acceso a la Vivienda, que permita aumentar sustancialmente la oferta de viviendas para atender el déficit y la nueva demanda y, a su vez, reconozca los diferentes grupos que hoy requieren algún tipo de apoyo para estos efectos.

Para ello es fundamental que esta sea más efectiva (para que responda con rapidez frente a las situaciones más críticas), más flexible (para que ofrezca respuestas adecuadas a las distintas realidades de las familias) y más innovadora (para que incorpore nuevas y mejores herramientas que faciliten fuertemente el acceso la vivienda).

Por su parte, el Estado debe adoptar un rol "habilitador", aprovechando las capacidades del sector privado para elevar significativamente la oferta de viviendas, multiplicando la inversión pública y creando oferta 100% privada para los diferentes segmentos.

MÁS EFECTIVA:

11. **Implementación de programa "Primer Paso"**

Construir entre 15.000 y 20.000 viviendas por año impulsando la construcción de proyectos habitacionales concesionados para arriendo subsidiado y protegido.

Esta es una alternativa que ha sido ampliamente analizada y está disponible para resolver la demanda de muchos hogares que no requieren o no están en condiciones de esperar por una vivienda en propiedad. Además, la inclusión en este programa no afectaría la posibilidad de acceder más tarde a la "casa propia" (ver medida 17).

12. **Ampliación de programa "Pequeños Condominios"**

Construir entre 12.500 y 13.500 viviendas por año desarrollando un programa especial (con sus propios lineamientos y metas y no bajo el alero del DS 49, como es en la actualidad) para masificar la construcción de pequeños condominios.

Una de sus mayores virtudes es que resuelve situaciones de allegamiento y/o hacinamiento sin destruir las redes sociales de los hogares beneficiarios y posibilitando la recuperación y regeneración de barrios ya consolidados.

13. **Masificación de viviendas industrializadas**

Construir entre 15.000 y 25.000 viviendas industrializadas por año, perfeccionando la normativa y creando incentivos y subsidios para darle un impulso definitivo a la producción de este tipo de inmuebles.

Para 2025 está previsto otorgar 1.500 subsidios de industrialización, una cifra interesante en el marco de lo podría ser un proyecto piloto, pero muy menor respecto del problema del déficit habitacional que busca atender. Por lo demás, las viviendas industrializadas ofrecen la misma calidad que aquellas que se construyen con métodos tradicionales y presentan ventajas en términos de costos, tiempos de entrega e impacto medioambiental.

14. Llamado de alto impacto

Generar, al inicio de la nueva Administración, un único y gran llamado de postulación al subsidio habitacional, correspondiente al total de viviendas a construir hacia el 2030, distribuyendo y comprometiendo inversión en el periodo, de forma de entregar certezas a todos los involucrados –hogares beneficiarios y desarrolladores– de los alcances y objetivos del plan propuesto.

Para ello, se debe establecer un nuevo cuadro normativo, único y simplificado, y caracterizar a los hogares que se busca beneficiar. Esto maximizaría el aporte que el sector privado puede hacer en la solución de este complejo desafío –tanto en inversión como innovación–, impulsando la competencia entre empresas para entregar las mejores soluciones, aumentando la construcción de unidades dadas las certezas que un llamado de estas características genera y promoviendo la industrialización al asegurar condiciones uniformes y estables de desarrollo por un periodo prolongado.

15. Subsidio transable

Complementar la medida anterior dotando al subsidio entregado por el Estado de la posibilidad de ser transado en el mercado secundario y sujeto a un compromiso de pago por parte del Estado en una fecha determinada. Esto permitiría a las empresas participantes organizar y estructurar el desarrollo continuo de proyectos, asegurando una mayor eficiencia en la producción de viviendas para así atender a una población más amplia.

16. Mejoramiento de viviendas

Reparar entre 120.000 y 140.000 inmuebles por año fortaleciendo los programas de mejoramiento y ampliación de viviendas. Parte de la crisis habitacional no tiene que ver con la falta de éstas, sino con las malas condiciones que presentan y ante lo cual estos programas ofrecen una respuesta ágil y económica, elevan notablemente la calidad de vida de las familias beneficiarias y contribuyen a la creación de empleo en la construcción, al tratarse de subsidios de rápida aplicación.

17. Acompañamiento permanente a quienes lo necesiten

Complementar la entrega de apoyos puntuales y únicos (propios de la actual Política Habitacional) con un acompañamiento permanente a hogares que lo necesiten, permitiéndoles acceder a distintas soluciones a medida que cambian sus necesidades o condiciones de vida.

Esto significaría, por ejemplo, que una familia que participe en el programa “Primer Paso” podría luego obtener un subsidio para una vivienda en propiedad. Incluso se podría establecer que un porcentaje de lo que pague como arriendo se utilice para constituir el ahorro previo o pie para acceder a esta vivienda definitiva.

La nueva política pública estaría así incorporando como uno de sus ejes facilitar la “movilidad habitacional” de quienes lo requieran.

18. Prioridad a quienes cumplen la ley

Reponer el Decreto Supremo 105, que dejaba sin posibilidad de recibir del Estado una vivienda o un subsidio habitacional a todos quienes fueran parte de una ocupación ilegal de terreno o toma. Este fue derogado en junio de 2017, mismo año en que el número de asentamientos precarios comenzó a crecer sostenidamente.

Reponer este Decreto no solo ayudaría a inhibir la ocurrencia de un delito, sino que sería una clara señal de que el Estado reconoce el esfuerzo de las familias que, con mucho sacrificio, postulan y esperan por una vivienda cumpliendo la ley.

Asimismo, el Estado debe actuar con especial rigor para capturar, juzgar y sancionar a las bandas criminales que están detrás de muchas nuevas tomas y que no solo lucran con las necesidades de las personas más vulnerables, sino que van conformando enclaves delictuales en todo el país.



MÁS FLEXIBLE

19. Vivienda para distintas tipologías de familias

Desarrollar respuestas adecuadas a los distintos tipos de familias que coexisten en nuestro país.

La Política Habitacional fue pensada para responder a las necesidades de lo que sería una "familia tradicional", integrada por dos padres y dos hijos, lo que hoy deja a muchas otras familias sin posibilidades de acceder a una vivienda, como son los hogares monoparentales o incluso el creciente número de personas que viven solas. Estos necesitan respuestas a su medida, como acceder a viviendas subsidiadas más pequeñas y económicas y seguir siendo elegibles para un nuevo subsidio en caso de que sus condiciones de vida cambien.

Un paso clave en este sentido, considerando los datos del último censo, es actualizar la cantidad de personas por hogar para efectos del cálculo de densidad.

20. Apoyo a la clase media

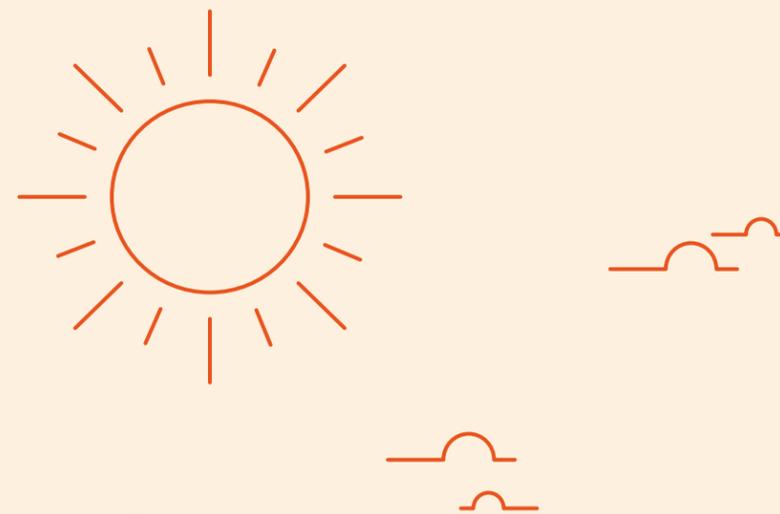
Extender y ampliar el programa para familias de sectores medios (DS 15), actualmente vigente, de modo que subsidie la compra de viviendas de hasta 4.000 UF y así amplificar su impacto en este segmento de la población que, aunque los necesita, suele no recibir apoyos por parte del Estado.

Cabe señalar que cerca del 40% del déficit habitacional corresponde a familias de clase media y que el 75% de la oferta de viviendas se concentra en el tramo de 2.000 UF a 4.000 UF.

21. Cohousing para personas mayores

Promover el desarrollo de proyectos habitacionales con servicios y espacios comunes solo para personas mayores.

En las últimas décadas la esperanza de vida al nacer en nuestro país ha aumentado a razón de 3,5 meses por año, lo que se traduce en que en 2024 teníamos más de tres millones de personas mayores (de más de 60 años) y que al 2050 esa cifra será cercana a los siete millones.



MÁS INNOVADORA

22. Propiedad compartida

Avanzar hacia modelos que, en su versión más tradicional, permitan a una familia adquirir un porcentaje de una vivienda y pagar arriendo solo por la parte restante –de propiedad de una institución pública o privada sin fines de lucro–, pudiendo luego aumentar su participación hasta llegar a comprar incluso el 100% de la vivienda.

Este modelo es utilizado mayormente por familias de ingresos medios en el Reino Unido y Australia. En países como Estados Unidos y Canadá se aplica con una variante: las instituciones de apoyo conservan siempre la propiedad del suelo, lo que les permite vender o arrendar la vivienda a precios más accesibles.

23. Hipotecas colaborativas

Desarrollar un modelo de financiamiento para que dos o más personas (como podrían ser parejas, familiares o incluso amigos) puedan complementar ingresos para solicitar un crédito hipotecario y así adquieran una propiedad en conjunto, debiéndose establecer reglas claras en cuanto a participación y derechos.

BARRIOS PARA VIVIR MEJOR



CHILE POSIBLE

En 2030 ya existe plena conciencia de que el sueño de la casa propia se complementa con la legítima demanda por vivir en un entorno seguro y acogedor, que ofrezca acceso a bienes y servicios públicos de calidad, una mejor vida familiar y mayores oportunidades.

El gobierno se hizo cargo de esta aspiración implementando una política de Estándares Urbanos Garantizados, que asegura que todos los barrios del país ofrezcan un conjunto de condiciones básicas y permanentes a sus vecinos.

En una primera etapa, esta política se focalizó en mejorar la situación de los barrios que al 2025 presentaban un entorno urbano crítico.

Y con ello, a su vez, se logró aumentar la cohesión social, mejorar la seguridad, atraer inversión privada y alentar el surgimiento de nuevos polos de desarrollo, lo que favoreció el acceso a la vivienda.

Además, mejorar la calidad de los barrios tuvo otro efecto colateral relevante, como es que los vecinos sientan en su vida diaria que el crecimiento económico del país también los incluye y favorece.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

2,2 millones de personas
(700.000 familias) viven en zonas con entornos urbanos críticos en las 22 principales ciudades del país^{[1][2]}.

2,8 millones de personas
viven en zonas con bajo desempeño específicamente en materia de seguridad urbana^[1].

1,6 millones de habitantes
del Gran Santiago (27% de su población) se ve mayormente afectada por esta misma razón^[1].

2,3 millones de personas
viven en zonas con los mayores problemas en materia de vialidad y movilidad^[1].

US\$ 4.500 millones
invirtió el Estado en bienestar territorial en el período 2021-2022 en las 22 principales ciudades del país, con bajísima concentración en barrios críticos.

[1] Según el estudio "Caracterización Territorial", elaborado por la CChC con el apoyo del Observatorio de Ciudades de la Universidad Católica de Chile.

[2] Al evaluarse en conjunto cinco dimensiones: Infraestructura básica, Equipamiento y servicios, Medio ambiente, Vialidad y movilidad y Seguridad urbana.

24. Aplicación de “Estándares Urbanos Garantizados”

Definir estándares urbanos básicos a ser implementados en todos los barrios del país, priorizando los sectores más críticos y que concentran mayor población vulnerable.

Dichos estándares dicen relación especialmente con habilitación y mantención periódica de centros comunitarios, veredas, pasajes y calles, plazas, luminarias, elementos de acopio de basura y paraderos de locomoción colectiva.

Esta medida complementa la implementación de “Estándares Territoriales Garantizados” (ver medida 37).

25. Barrios más seguros

Incorporar la dimensión de seguridad pública al diseño y la evaluación de los proyectos de mejoramiento y desarrollo de barrios, considerando las medidas que medio centenar de alcaldes de todo el país consensuaron en mayo de 2024 durante un taller organizado por la CChC en conjunto con la Asociación de Municipalidades, Paz Ciudadana y Tenemos que Hablar de Chile. (Ver documento anexo: “Informe de Resultados Primer Encuentro de Alcaldes por la Seguridad: Construyendo Barrios para las Personas”).

26. Infraestructura de alto impacto

Desarrollar obras de infraestructura pública de alto impacto en sectores con entornos urbanos críticos, que “cambien la cara” de estas zonas y gatillen procesos de regeneración, tal como pasó, por ejemplo, en la ciudad de Medellín, Colombia.

27. Inversión pública en bienestar territorial

Mejorar la disponibilidad y la focalización de las inversiones del Estado en bienestar territorial.

Un estudio realizado en 2023 por la CChC, y que consideró las 22 principales ciudades del país, mostró que en el período 2021-2022 se destinaron casi US\$ 4.500 millones a iniciativas de inversión pública en bienestar territorial, principalmente a proyectos de infraestructura básica, acceso a servicios, vialidad y movilidad y seguridad pública.

Sin embargo, al analizar la Región Metropolitana – que tiene el mayor porcentaje de población viviendo en zonas con entornos urbanos críticos– se observó una bajísima correlación entre los sectores que concentraron estas inversiones y las zonas más deficitarias. Corregir este descalce podría cambiarles la vida a muchos.

Información detallada sobre inversión pública, en proyectos ejecutados y por ejecutar en todas las comunas del país y que impactan en el bienestar territorial, está disponible en la plataforma <https://inversionciudades.cl/>, elaborada por Corporación Ciudades y la CChC.

28. Inversión privada en bienestar territorial

Complementar el esfuerzo del Estado en esta materia con la acción del sector privado. Por ejemplo:

- ▶ Perfeccionando y fomentando el uso de la Ley de Financiamiento Urbano Compartido (Ley FUC) para que el sector privado aporte más recursos y gestión a disminuir el déficit de infraestructura urbana, sobre todo en barrios críticos.

Al respecto, es fundamental que los gobiernos regionales también puedan operar con esta regulación y así financiar proyectos de gran impacto ciudadano.

- ▶ Concesionando programas de pavimentación y mantención de veredas, pasajes y calles de macrozonas, con un horizonte de mediano plazo.

Para impulsar tanto la inversión pública como privada en bienestar territorial se necesita adecuar el Sistema Nacional de Inversiones –sobre lo que el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial presentó una propuesta en enero de 2025– y la Evaluación Social de Proyectos.

Además, es fundamental promover la coordinación entre entidades del Estado encargadas de llevar a cabo los proyectos. Una de las mayores dificultades y retrasos en la concreción de proyectos se produce cuando, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas no está alineado con los ministerios de Salud o de Transporte y Telecomunicaciones.



CIUDADES: INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES



CHILE POSIBLE

En 2030 las ciudades tienen una nueva gobernanza que les ayuda a maximizar los beneficios que ofrecen a sus habitantes y a entregar mejores respuestas a múltiples problemas sociales.

Esto ha permitido, entre otras cosas, un trabajo coordinado entre gobiernos regionales y/o comunas para asegurar la provisión de suelo donde construir las viviendas que las personas necesitan, especialmente en las cercanías de la infraestructura de transporte de mejor estándar, como avenidas principales, tranvías y trenes urbanos.

Asimismo, el desarrollo y regeneración de las ciudades se planifica en forma coordinada e integral,

asegurando la provisión de servicios, equipamientos e infraestructuras que sus habitantes necesitan para desarrollar sus vidas.

También, y gracias al buen uso de los fondos que reciben por el desarrollo de nuevos proyectos y al reemplazo de las contribuciones por un pago por los servicios que prestan, los municipios promueven la densificación en altura y la construcción de viviendas de interés social en sus territorios.

Y, asimismo, la habilitación de nuevos medios de transporte urbano, como un Metro en Concepción y tranvías en otras ciudades, están mejorado radicalmente la calidad de vida de millones de personas.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

91% de la población
del país vivirá en áreas urbanas en 2030.

8.210.845 personas
viven en las **65 comunas** del país que presentan un **nivel de calidad de vida urbana medio bajo y bajo**^[1].

5.726.915 personas
viven en las **35 comunas** del país que presentan un **nivel de calidad de vida medio alto y alto**^[1].

14 comunas
mejoraron su calidad de vida urbana en 2023 en relación con el año anterior, lo que favoreció a 2.433.463 personas^[1].

19 comunas
empeoraron su calidad de vida urbana en 2023 respecto del año anterior, lo que afectó a 2.940.679 personas^[1].

[1] Según el Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) 2023, elaborado en conjunto por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Universidad Católica y la Cámara Chilena de la Construcción.

29. Mejoramiento del gobierno de las ciudades

Implementar un modelo de administración de las ciudades que –sin debilitar las atribuciones de los municipios, pero definiendo claramente sus ámbitos de acción– permita tomar decisiones con una visión integral y de largo plazo, que priorice el bien común y facilite el desarrollo de políticas públicas de carácter metropolitano y de ciudad.

Por ejemplo, hoy el desafío de reducir el déficit habitacional choca contra las crecientes restricciones a la construcción en altura que fijan los municipios, pero una gobernanza coordinada y colaborativa podría articular efectivamente un potente plan de densificación equilibrada.

Este nuevo modelo de planificación, con mirada de largo plazo y revisión continua, debe asimismo ir acompañado de la necesaria inversión en infraestructura y en equipamientos que requieren las personas, las familias y las comunidades para su pleno desarrollo.

30. Activación de “Planes Maestros de Regeneración Urbana”

Elaborar y poner en marcha –junto con el sector privado y las comunidades– al menos un plan maestro de regeneración urbana en zonas bien ubicadas, pero altamente deterioradas, de cada una de las principales ciudades del país.

Estos planes, apalancados en una inversión pública coordinada y planificada, deben generar infraestructura, equipamiento y servicios públicos de primer nivel, atrayendo y gatillando inversión privada y el desarrollo de una oferta habitacional tanto para los actuales vecinos como para nuevos propietarios, considerando siempre un porcentaje mínimo de viviendas de interés público.

31. Proyectos inmobiliarios y desarrollo urbano

Garantizar que los proyectos inmobiliarios contribuyan al mejoramiento urbano de las comunas donde se localicen, reemplazando el actual sistema de aportes y mitigaciones –que no ha sido efectivo y se ha prestado para exigencias abusivas, demoras insostenibles y negociación caso a caso– por un modelo de pago único y conocido en función de variables objetivas.

Estos recursos permitirían la constitución de fondos comunales destinados a desarrollar proyectos de mejoramiento, debiendo el Estado jugar un rol activo para asegurar que tales recursos se traduzcan en obras concretas que eleven la calidad de vida de las comunidades.

32. Mejoramiento de la movilidad urbana

Materializar iniciativas tendientes a mejorar el transporte público en las principales conurbaciones y ciudades del país. Por ejemplo, un tren subterráneo en Concepción o tranvías en Antofagasta, La Serena-Coquimbo y Copiapó.

En paralelo, dejar atrás la actual lógica de gestión desarticulada y asegurar que la provisión de viviendas y de transporte público se planifique en conjunto.



INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



CHILE POSIBLE

En 2030 la infraestructura que necesita el país para lograr progreso social y crecimiento económico se está gestionando a partir de una estrategia de largo plazo y una nueva relación entre el Estado y el sector privado.

Asimismo, gracias al fortalecimiento del sistema de concesiones y su ampliación a nuevas áreas, está en marcha un robusto plan de obras, sin aumentar la presión sobre las arcas fiscales.

Con ello, por ejemplo, se han dado pasos importantes para mejorar la infraestructura educacional y de

salud que estaba deteriorada, para desarrollar los proyectos que demanda la crisis hídrica y para elevar las condiciones de vida de la población rural.

Y esto también ha permitido avances importantes del Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055, que elevará significativamente la competitividad de la economía.

La gestión a largo plazo de la infraestructura ha traído consigo otro importante beneficio: estamos mejor preparados para enfrentar desastres naturales y aportar a la lucha contra el cambio climático.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

US\$ 12.200 millones anuales, aproximadamente, se deberían invertir en el país en infraestructura pública al 2031. Actualmente esa cifra bordea los US\$ 6.450 millones anuales^[1].

70% de la inversión en infraestructura pública en el período 2022-2031 (US\$ 123.384 millones), se requiere para mejorar la calidad de vida en las ciudades^[1].

US\$ 27.091 millones se necesitan invertir en el período 2022-2031 en infraestructura pública de salud y educacional^[1].

US\$ 23.867 millones se requieren invertir en el período 2022-2031 en infraestructura pública asociada a recursos hídricos y energía^[1].

US\$ 2.950 millones destinó el MOP a proyectos de inversión en 2024, 21% menos que lo asignado en su presupuesto inicial, cercano a los US\$ 3.800 millones.

20% anual cayó el gasto en construcción en proyectos de infraestructura productiva en 2024.

10.000 empleos se generan, en promedio, por cada US\$ 1.000 millones de inversión en proyectos de infraestructura^[2].

[1] Según el informe Infraestructura para el Desarrollo Sostenible (IDS) correspondiente al período 2022-2035, que cada cuatro años actualiza la Cámara Chilena de la Construcción.

[2] Estimación de empleo directo requerido para portafolio de inversión quinquenio 2024-2028.

NUEVO ENFOQUE, MÁS OPORTUNIDADES

33. Infraestructura con visión de futuro

Implementar una institucionalidad que planifique la infraestructura pública estratégica con visión de largo plazo –considerando necesidades y potencialidades regionales y nacionales– y tenga atribuciones para asegurar su materialización, de modo que estos proyectos sean efectivamente un motor para el crecimiento inclusivo, fomenten el desarrollo territorial y promuevan la calidad de vida a nivel nacional.

Hoy la planificación y gestión de la infraestructura pública está muy enfocada en “hacer obras” durante los distintos períodos presidenciales y con una lógica eminentemente sectorial, por lo que las planificaciones a largo plazo se quedan en el papel y el país pierde capacidad de anticiparse a los problemas (cambio climático, aumentos de demanda, etc.) y guiar su desarrollo.

Un claro ejemplo es lo que pasó con el Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2050. Este fue presentado por el MOP en 2020 y contenía una agenda integral de proyectos a desarrollar en un plazo de 30 años para enfrentar los aumentos de demanda previstos a 2050, respondiendo a criterios de equidad territorial, cuidado del medio ambiente y eficiencia económica.

Sin embargo, y a pesar del respaldo transversal que concitó y de que la presión sobre los distintos modos de transporte interurbano sigue creciendo, la iniciativa entró en un proceso de revisión y hoy el MOP impulsa la elaboración de un Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055.

Así, probablemente nuestro país tendrá un nuevo plan de largo plazo, pero nada impide que corra la misma suerte que su antecesor. Por eso, crear una institucionalidad que elabore y además impulse la concreción de este tipo de iniciativas –velando por la coordinación supraministerial de los planes y programas sectoriales y territoriales– es un desafío impostergable.

34. “Prioridad Presidencial” para proyectos de infraestructura

Institucionalizar la figura de “Prioridad Presidencial”, estatus que el/la Presidente/a de la República puede otorgarle a proyectos de infraestructura que cumplan ciertos criterios previamente establecidos (considerando una metodología particular en el caso de proyectos para las zonas extremas del país) y en virtud del cual tengan una tramitación de permisos sectoriales y ambientales acotada y muy ágil.

35. Modernización de los mecanismos de contratación pública

Crear un sistema único de contratación para todas las obras públicas del Estado, estandarizando la normativa e incorporando mejores prácticas. La alianza público-privada es mucho más que el Estado contratando a empresas del sector privado para ejecutar obras. Es una forma de relación virtuosa, basada en el respeto mutuo, el diálogo, la confianza y una distribución equilibrada de riesgos (por ejemplo, a través de contratos colaborativos), lo que finalmente genera valor compartido.

INFRAESTRUCTURA BASAL Y SOCIAL

36. Tramitación acelerada de proyectos clave

Aplicar una estrategia de fast track para el desarrollo de proyectos de infraestructura pública en áreas críticas:

► **Infraestructura hídrica:** Crear y aplicar en el corto plazo un plan maestro para concesionar proyectos de distinto tipo (plantas desaladoras, embalses, carretera hídrica, etc.) que ayuden a enfrentar la crisis hídrica que vivimos, considerando las demandas y particularidades de nuestro territorio. Esto debe ir acompañado del desarrollo de una política nacional de cuencas.

► **Infraestructura educacional:** Activar un programa de mejoramiento acelerado de la infraestructura de aulas y espacios comunes, así como de renovación de mobiliario y equipamiento, incorporando mecanismos de colaboración público-privada.

La brecha estimada en infraestructura educacional que podría ser abordada bajo este esquema alcanza los US\$ 15.000 millones en un período de 10 años. Esto no solo mejoraría la calidad del aprendizaje, sino que también promovería la equidad, asegurando que todas las regiones del país, incluidas las rurales, tengan acceso a un sistema educativo de calidad.

► **Infraestructura de salud:** Continuar con el programa de mejoramiento y aumento acelerado de la infraestructura pública de salud, mediante mecanismos de colaboración público-privada, los que permitirían hacer frente a una brecha estimada de US\$ 12.000 millones en un período de 10 años. Parte de esta inversión (grandes hospitales) está siendo abordada por el sistema de concesiones. Sin embargo, otra infraestructura de salud, como Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), podría ser ejecutada bajo otros mecanismos de asociación público-privada, como la Ley de Financiamiento Urbano Compartido (FUC).

► **Infraestructura penitenciaria:** Acelerar la implementación del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria. El sistema penitenciario tiene una capacidad total cercana a las 42.000 plazas, pero actualmente la población penal supera las 54.500 personas, lo que representa una ocupación de 131%, aunque en algunos casos llega a 240%.

37. Aplicación de “Estándares Territoriales Garantizados”

Definir estándares mínimos en favor de la población rural y las comunidades que viven en zonas aisladas para reducir las brechas que hoy existen en materia de equidad territorial y acceso a servicios de infraestructura básicos.

Estos estándares deben garantizar, al menos, el suministro de agua potable, así como el acceso a servicios sanitarios (de características similares a los de las áreas urbanas) y a internet. También, asegurar la disponibilidad de caminos secundarios adecuados –cuya construcción y/o mantención se podría adjudicar por macrozonas– y de una red de pequeños aeródromos, que se podría incorporar en los contratos de concesiones de los aeropuertos principales.

Esta medida complementa la implementación de “Estándares Urbanos Garantizados” (ver medida 24).



INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD

38. Competitividad y calidad de vida

Considerar la cartera de proyectos que contemplaba el Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2050 como base para lo que en este ámbito establezca el Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055.

En términos generales, el Plan 2050 proponía las siguientes obras, esenciales para mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de las personas.

- › **Carreteras:** Desarrollo de 4 corredores longitudinales y 58 corredores transversales, además de orbitales en Santiago, Valparaíso y Concepción y baipases en capitales regionales.
- › **Aeropuertos:** Expansión de terminales y pistas en 18 aeropuertos y un aeropuerto adicional en la macrozona central.
- › **Puertos:** Expansión de 30 puertos estatales y privados para destrabar la carga en el puerto y en su conectividad, además de la construcción del Puerto Exterior de San Antonio.
- › **Ferrocarriles:** Habilitación tanto de trenes de cercanía para el transporte de pasajeros como de trenes para el transporte de carga.

Este Plan demandaba una inversión a 30 años por US\$ 49.755 millones, de los cuales el 66% podía ser aportado por el sector privado mediante el sistema de concesiones.



39. Impulso a zonas turísticas

Diseñar y poner en marcha planes para mejorar la movilidad en los lugares que concentran mayor demanda turística, incluyendo planes intercomunales para sectores como la zona central del país.

Estos proyectos deberían ser un aspecto central de una nueva Estrategia Nacional de Turismo, que permita aprovechar de mejor forma las potencialidades que tiene Chile en este ámbito.

40. Integración y comercio internacional

Acelerar la gestión de corredores bioceánicos, en especial del Corredor Bioceánico Capricornio, que uniría el norte de nuestro país con la costa de Brasil, cruzando por Argentina y Paraguay. Con esta infraestructura, además de un Puerto de Gran Escala en la zona norte y la agilización de trámites aduaneros, se facilitaría el tránsito fronterizo, logrando una alta eficiencia logística, mayor competitividad económica y una integración regional más efectiva, posicionando a Chile como un hub clave en el comercio internacional de la Región.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RECONSTRUCCIÓN

El cambio climático ha aumentado la frecuencia y/o agravado el impacto de fenómenos y desastres naturales. Por desgracia, nuestro país es uno de los más expuestos del mundo en este aspecto, por lo que necesita tanto desarrollar respuestas preventivas, innovadoras y efectivas ante estas amenazas como aprovechar sus potencialidades para contribuir a revertir el actual escenario.

41. Protección ante desastres naturales

Incorporar el criterio de “resiliencia” en el diseño, construcción y operación de todos los proyectos de infraestructura pública, lo que implica modernizar la metodología de Evaluación Social de Proyectos y, a su vez, asignar presupuestos acordes con este nuevo estándar.

Una infraestructura resiliente es aquella capaz de resistir, adaptarse y recuperarse rápidamente ante eventos adversos, como desastres naturales, tanto para proteger la vida de las personas como para garantizar la continuidad de los servicios esenciales, incluso en condiciones extremas, y minimizar los daños en caso de interrupciones.

Por ende, invertir en infraestructura resiliente debería tan relevante como disponer de recursos para actuar luego de ocurrido un desastre natural.

42. Plan de Seguridad Estratégica

Implementar un plan para reforzar sistemas críticos y así reducir el riesgo de que amplios sectores de la población queden sin ciertos servicios básicos por un tiempo prolongado ante la ocurrencia de desastres naturales y otros eventos.

Este plan debería considerar, por ejemplo, la construcción de una nueva carretera longitudinal (paralela a la Ruta 5) y reforzar la infraestructura para la provisión de agua potable y de transmisión y distribución eléctrica y de telecomunicaciones.

43. Chile, clave en la lucha contra el cambio climático

Empezar a construir desde ya la infraestructura complementaria para la producción futura de litio, hidrógeno verde y amoníaco verde. Nuestro país está llamado a jugar un papel clave en la lucha contra el cambio climático, pero la estrategia para desarrollar estos recursos no se concretará si no se habilitan oportunamente caminos, puertos y otras obras adicionales que permitan su producción, transporte y comercialización.

44. Oficina Presidencial de Reconstrucción

Crear y mantener –bajo la dependencia de la Presidencia de la República– una unidad responsable de sacar adelante los procesos de reconstrucción una vez que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) concluye su labor ante las emergencias. Esto permitiría, sobre la base conocimiento experto, protocolos claros y las atribuciones que corresponda, que tales procesos se desarrollen con el sentido de urgencia que las personas afectadas necesitan y la sociedad espera. Esto podría ser parte de la institucionalidad propuesta en la medida 33.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

45. Concesiones, más y mejores obras

Potenciar el sistema de concesiones y la Ley de Financiamiento Urbano Compartido para construir en los menores plazos que sea posible la infraestructura que las personas más necesitan para mejorar su calidad de vida y que el país requiere para impulsar su desarrollo a nivel regional y nacional.

Esto pasa no solo por mantener y ejecutar una robusta cartera de proyectos de concesiones, sino también por perfeccionar el sistema (por ejemplo, para potenciar la Ley FUC y que las nuevas obras puedan adaptarse con rapidez a los aumentos de demanda); ampliarlo

a otras áreas (como las mencionadas en esta propuesta) y concretar obras de mejoramiento de algunas concesiones viales vigentes, que activarían inversiones privadas por US\$ 6.000 millones en cuatro años.

Sin embargo, para que esto realmente ocurra es fundamental, primero, salvaguardar el sistema de asociación público-privada, por lo que la correcta distribución de riesgos, la adecuada definición de niveles de servicio y la certeza jurídica son fundamentales.



ESTADO: MODERNO Y PARA LAS PERSONAS



CHILE POSIBLE

En 2030 el Estado está experimentando un profundo proceso de modernización para cumplir efectivamente con sus obligaciones, como garantizar la seguridad y el orden público, respetar y hacer cumplir las leyes, fomentar el desarrollo económico y promover el bienestar social.

Esto se logró gracias a que el gobierno construyó acuerdos para, por ejemplo, reformar el sistema político y la administración pública, así como reducir la permisología y aumentar la certeza jurídica.

En paralelo, implementó un potente plan de incorporación de tecnología de punta, la que apoya, entre otras cosas, la evaluación (ex ante y ex post) de políticas y regulaciones, la gestión del gasto público, el cumplimiento de estándares de calidad que ahora rigen para las prestaciones que entrega el aparato estatal, y la transparencia y el control ciudadano de la función pública.

También, y así como lo hizo en materia de infraestructura pública, sentó las bases para que el Estado esté permanentemente observando el largo plazo y así pueda anticipar sus impactos.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

US\$ 24.000 millones

fue el gasto en personal del Estado (considerando tanto el gobierno central como las municipalidades) en 2024.

16 informes

de desempeño de programas gubernamentales, en promedio, realizó la DIPRES en los últimos tres años.

26 disputados y senadores

renunciaron a sus partidos políticos luego de haber sido electos al Congreso.

34 días

de ausentismo laboral

(días hábiles no trabajados) registraron, en promedio, los empleados públicos durante los últimos tres años.

+400 permisos,

otorgados por medio centenar de instituciones públicas, se necesitan para desarrollar en nuestro país un proyecto medianamente complejo.

93%

aumentó en el período 2015-2025 el plazo medio de tramitación para aprobar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

98% de los empleados públicos

reciben bonos de reconocimiento por buen desempeño, al alero del Programa de Mejoramiento de Gestión.

3.006.001 personas

estaban en lista de espera en el sistema público de salud al tercer trimestre de 2024 (87% para consultas nuevas de especialidad y 13% para intervenciones quirúrgicas).



46. Reforma al sistema político

Revertir la fragmentación política para facilitar la generación de acuerdos que ayuden a responder a las demandas ciudadanas e impulsen el desarrollo.

El problema no es que coexistan múltiples visiones, sino que muchos partidos políticos, en particular los más pequeños, privilegian la defensa de causas particulares para no arriesgar su base de apoyo por sobre la búsqueda del bien común. El resultado es un sistema político incapaz de ofrecer respuestas oportunas para impulsar el crecimiento económico y el progreso social.

47. Menos permisología

Dado que somos el país de la OCDE con la mayor complejidad regulatoria, debemos avanzar hacia una nueva etapa en la lucha contra la permisología y la burocracia, no solo simplificando la regulación y disminuyendo trámites, sino que estableciendo un nuevo régimen de aprobaciones y autorizaciones anclado en cuatro criterios rectores:

- ▶ Permisos y autorizaciones solo son necesarios en casos excepcionales, cuando existe un valor muy particular que proteger.
- ▶ Los proyectos de inversión pueden desarrollarse sobre la base de declaraciones juradas (garantizando que éstas tengan la necesaria solidez jurídica).
- ▶ Las sanciones a quienes incumplan sus propias declaraciones juradas deben ser proporcionales al daño causado.
- ▶ Exigencias y revisiones de antecedentes y otros documentos deben responder a criterios uniformes, sin dejar espacios de discrecionalidad.

En paralelo, es necesario reformar instituciones y políticas para lograr un efectivo equilibrio entre la protección de bienes sociales (como la naturaleza y el patrimonio) y el adecuado desarrollo de proyectos de inversión, sin los cuales no hay crecimiento económico ni progreso social.

48. Más certeza jurídica

Velar por el estricto cumplimiento de la regulación en cuanto a plazos establecidos, intervinientes, exigencias y procedimiento, de modo que los permisos y autorizaciones obtenidas aporten a los proyectos la seguridad de que podrán concretarse en tiempo y forma, sin el riesgo de entrar en un agotador loop de avances, paralizaciones y retrocesos. En este sentido, racionalizar los mecanismos de reclamación sería un paso fundamental.

49. Evaluación integral de regulaciones y políticas públicas

Implementar una institucionalidad que evalúe previamente y haga seguimiento y control posterior a programas y políticas públicas, así como al marco regulatorio en general.

Esto permitiría que la acción y los recursos que maneja el Estado –y que pertenecen a todos los ciudadanos del país– respondan efectivamente a los requerimientos que buscan satisfacer y que sus resultados contribuyan a un desarrollo sostenible.

Un aspecto clave a considerar es el impacto agregado de leyes y normas (actuales y futuras), ya que, por ejemplo, un porcentaje importante del aumento del precio de las viviendas y, por ende, del déficit habitacional, se explica por la implementación de nuevas normativas tributarias y urbanísticas, cuyo efecto agregado muy probablemente nadie estimó.

50. Transformación tecnológica

Implementar un programa intensivo de incorporación de tecnología avanzada, como inteligencia artificial y procesamiento de datos. Esto ayudaría, entre otras cosas, a optimizar la gestión pública, aumentar la seguridad ciudadana, hacer más eficiente el sistema judicial y elevar la calidad y oportunidad de los servicios públicos.

51. Empleo público y servicios de excelencia

Activar políticas y planes, con metas y plazos claramente definidos, para asegurar un Estado 100% profesional, al servicio de las personas y, sobre todo, eficiente. Esto pasa en especial por despolitizar el empleo público. Al Estado solo deben llegar los mejores, elegidos mediante procesos transparentes y en virtud de sus conocimientos, experiencia y competencias. El empleo público no es un mecanismo de compensación de lealtades políticas, lo que también implica reducir al máximo los cargos de confianza del gobierno de turno.

Asimismo, es fundamental definir estándares de calidad, que incluyan plazos máximos de respuesta, para todos los servicios públicos, partiendo por aquellos más demandados por la ciudadanía. La acción del aparato público no puede estar al arbitrio de quienes lo administran, sino que es parte central del contrato social.

52. Trazabilidad y transparencia

Garantizar que todos los organismos del Estado usen las herramientas que les ofrece la tecnología para mantener información pública y en tiempo real de su gestión, de modo de facilitar la fiscalización ciudadana en aquellos aspectos que sean relevantes, como, por ejemplo, la ejecución presupuestaria y el uso de los recursos públicos en general.

53. Planificación de largo plazo vinculante

Complementar la mirada de corto plazo –asociada a la duración de los períodos presidenciales, así como de los gobiernos regionales y comunales– y la gestión reactiva ante los problemas, con la capacidad de mirar a largo plazo y definir estrategias y planes multisectoriales y vinculantes ante desafíos emergentes.

Más allá del ámbito de la infraestructura pública –que por la naturaleza de los proyectos necesita esta mirada–, también es clave, por ejemplo, para afrontar la cuarta revolución industrial que está en pleno desarrollo y para actuar ante la caída de la tasa de natalidad y el envejecimiento de la población, fenómenos que plantean desafíos muy profundos.



ECONOMÍA: BASES PARA VOLVER A CRECER



CHILE POSIBLE

En 2030 la economía de nuestro país ha empezado a crecer con fuerza, superando las proyecciones que decían que crecería menos de 2%, en promedio, al año 2034.

Esto ha provocado, entre otras cosas, que aumente y mejore el empleo formal, que haya más oportunidades para que las personas concreten sus proyectos de vida y que el Estado tenga más recursos para resolver demandas sociales y ofrecer mejores condiciones de vida a todos.

Para conseguir estos importantes logros el gobierno tomó una serie de medidas para combatir la inseguridad y la informalidad económica y laboral, así como para recuperar la estabilidad fiscal.

Al mismo tiempo, creó estrategias y/o incentivos de distinto tipo para elevar la productividad, promover la inversión privada e impulsar el desarrollo de las regiones del país.

Y todo esto lo hizo sobre la base de una mayor colaboración público-privada, puesto que existe claridad y consenso en que esta es la clave para construir el país al que todos aspiran.

CONTEXTO Y DESAFÍOS

1,8% promedio anual

creció el **Producto Interno Bruto (PIB)** del país en la última década (período 2015-2024).

1,4% promedio anual

creció la **inversión** (Formación Bruta de Capital Fijo) en el país durante la última década (período 2015-2024).

4 puntos porcentuales

por sobre el promedio de los países OCDE se ubica el **Impuesto de Primera Categoría** en nuestro país.

2,4 millones de personas,

aproximadamente, **trabajan en condiciones informales en nuestro país**, sin acceso a prestaciones laborales ni seguridad social.

384.000 jóvenes

entre **15 y 24 años** no estudian ni trabajan. Son los llamados "ninis".

4.000.000 de mujeres

mayores de **15 años**, aproximadamente, no realizan trabajos remunerados y están fuera del mercado laboral.

0,2% y 1%

fue el rango en que osciló la productividad de la economía **sin minería en 2024**.

54. Seguridad pública

Crear un "Sistema de Inteligencia" que dote al Estado de conocimiento y capacidad de anticipación y control del crimen organizado y el narcotráfico; incorporar mejores prácticas internacionales en estas materias, y desarrollar estrategias de colaboración activa entre el sector público, el privado, la sociedad civil y las comunidades para reforzar el orden público, especialmente a nivel de barrios y comunas (sobre esto último, ver medida 25).

55. Competitividad tributaria

Reducir, a lo menos, a 23% el impuesto de primera categoría y a 35% el impuesto total que paga el capital para ubicarnos en el promedio de los países OCDE.

Asimismo, fomentar la inversión privada mediante pactos de invariabilidad tributaria e incentivos tributarios con foco en proyectos en áreas estratégicas para el país.

56. Medidas contra la informalidad

Elaborar con el sector privado una estrategia integral para reducir la informalidad en la economía y en el trabajo, considerando objetivos como:

- ▶ Mejorar la educación técnico-profesional y el sistema de capacitación, de modo de asegurar la pertinencia y la calidad de la oferta formativa para que estudiantes y trabajadores desarrollen sus competencias y logren una alta empleabilidad.
- ▶ Promover el acceso a empleo formal de mujeres y jóvenes, que históricamente han exhibido rezagos en esta materia. Medidas como reforzar y actualizar el Subsidio al Empleo Joven y la Sala Cuna Universal podrían tener un alto impacto en este sentido.
- ▶ Eliminar barreras que dificultan el acceso a la economía formal –por ejemplo, estableciendo un régimen tributario simplificado para las empresas más pequeñas– y también rigideces, altos costos y complejidades del mercado laboral. En este sentido, avanzar decididamente en materia de flexibilidad laboral es clave.

57. Aumento de la productividad

Crear una Agencia de Calidad de Políticas Públicas que cuente con atribuciones para que tanto sus estudios como recomendaciones (que actualmente realiza la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad) deban ser revisados y respondidos por las carteras ministeriales y organismos públicos evaluados.

Las dos palancas fundamentales para impulsar el crecimiento de la economía y el progreso social son aumentar la inversión y elevar la productividad.

58. Impulso al desarrollo regional

Seguir avanzando en materia de descentralización, asegurando que las regiones cuenten con las competencias para administrar los recursos que les permitan guiar su propio desarrollo, materializando las estrategias que han diseñado para ello y poniendo énfasis en proyectos que gatillen crecimiento económico, empleo y bienestar social de largo plazo.

En este sentido, un camino es habilitar infraestructura pública en zonas que, por sus características particulares (como emplazamiento, condiciones geográficas, disponibilidad de recursos naturales, etc.), tengan el potencial de atraer inversión privada y actividades productivas.

También es importante ordenar y darle continuidad a las leyes de excepción que efectivamente contribuyan a impulsar el desarrollo de las zonas extremas.

59. Responsabilidad fiscal

Revertir el deterioro que presentan las finanzas públicas para alejar el riesgo de *shocks* internos, estar en mejores condiciones para enfrentar futuras crisis y tener un entorno económico más estable, que incentive la actividad y la inversión privada. Volver a cumplir la Regla de Balance Estructural es clave para este proceso de recuperación.

60. Colaboración público-privada

Fortalecer y ampliar los espacios de colaboración entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Esta es la mejor estrategia para impulsar el crecimiento económico y el progreso social, ya que el Estado no puede hacerlo por sí solo. Si las planificaciones y las acciones son centralizadas y poco colaborativas, las respuestas suelen ser tardías e ineficaces. En cambio, si las soluciones se piensan y ejecutan con otros, las respuestas son más cercanas y efectivas. Y, así, todos ganan.



PLAN DE OBRAS PRIORITARIAS

CHILE POSIBLE

En 2030 nuestro país cuenta con más y mejor infraestructura, lo que le permite responder con soluciones concretas a múltiples necesidades y urgencias sociales.

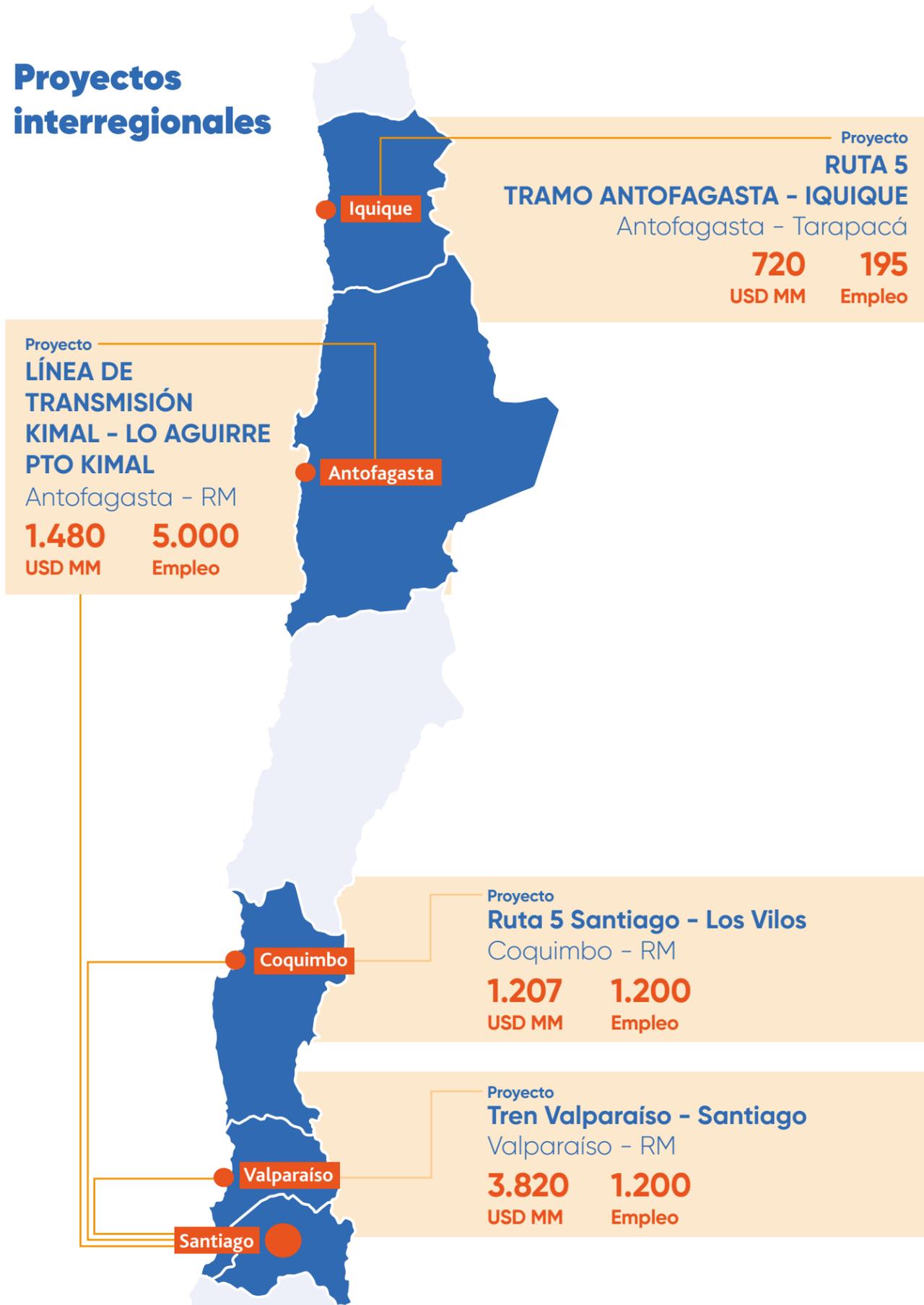
Gracias a la **"Prioridad Presidencial"** (ver medida 34) que se les dio a 23 proyectos de infraestructura al inicio del período de Gobierno, estos pudieron agilizar su tramitación, dando cumplimiento a todas las normativas y estándares medioambientales y sociales.

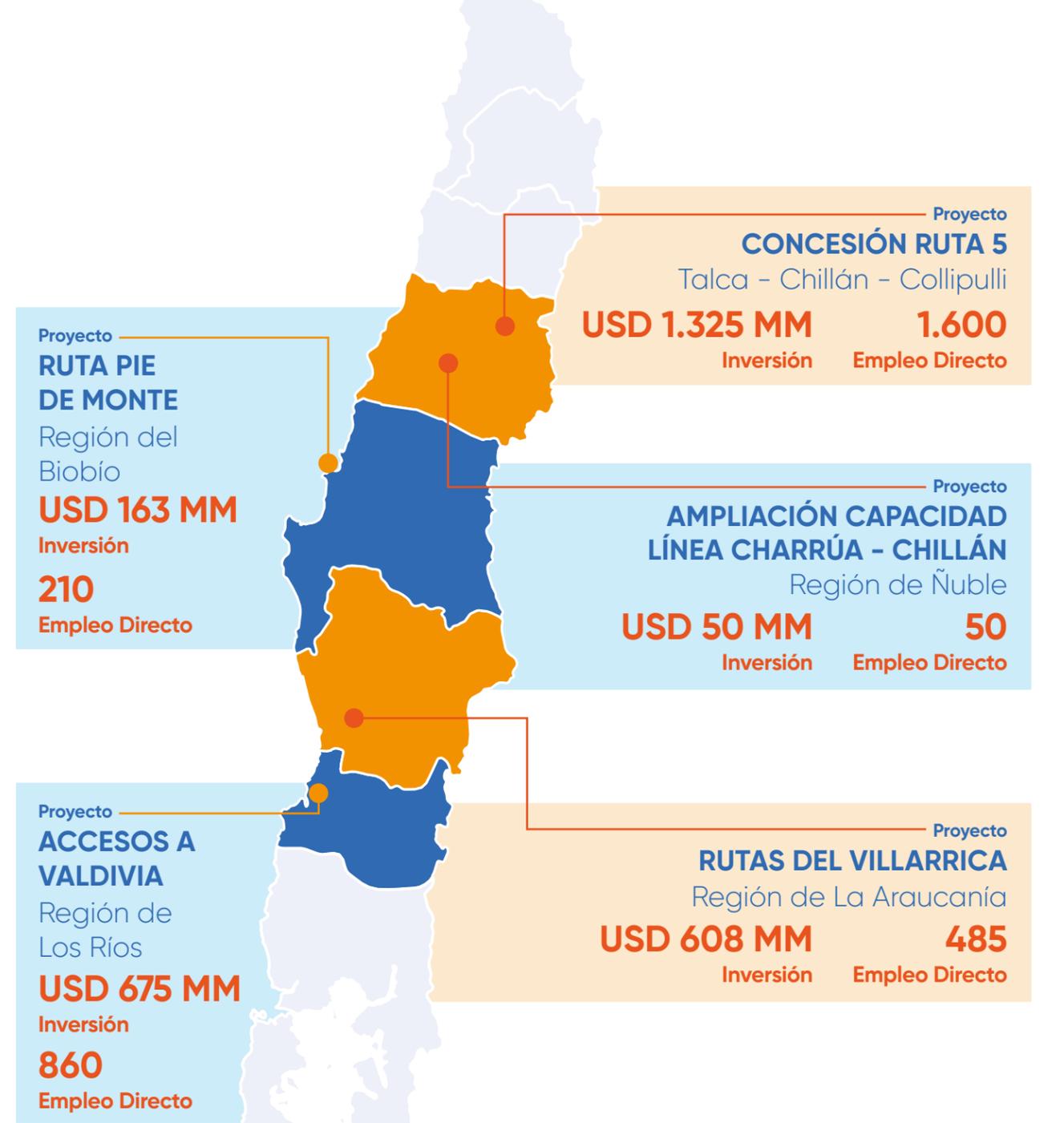
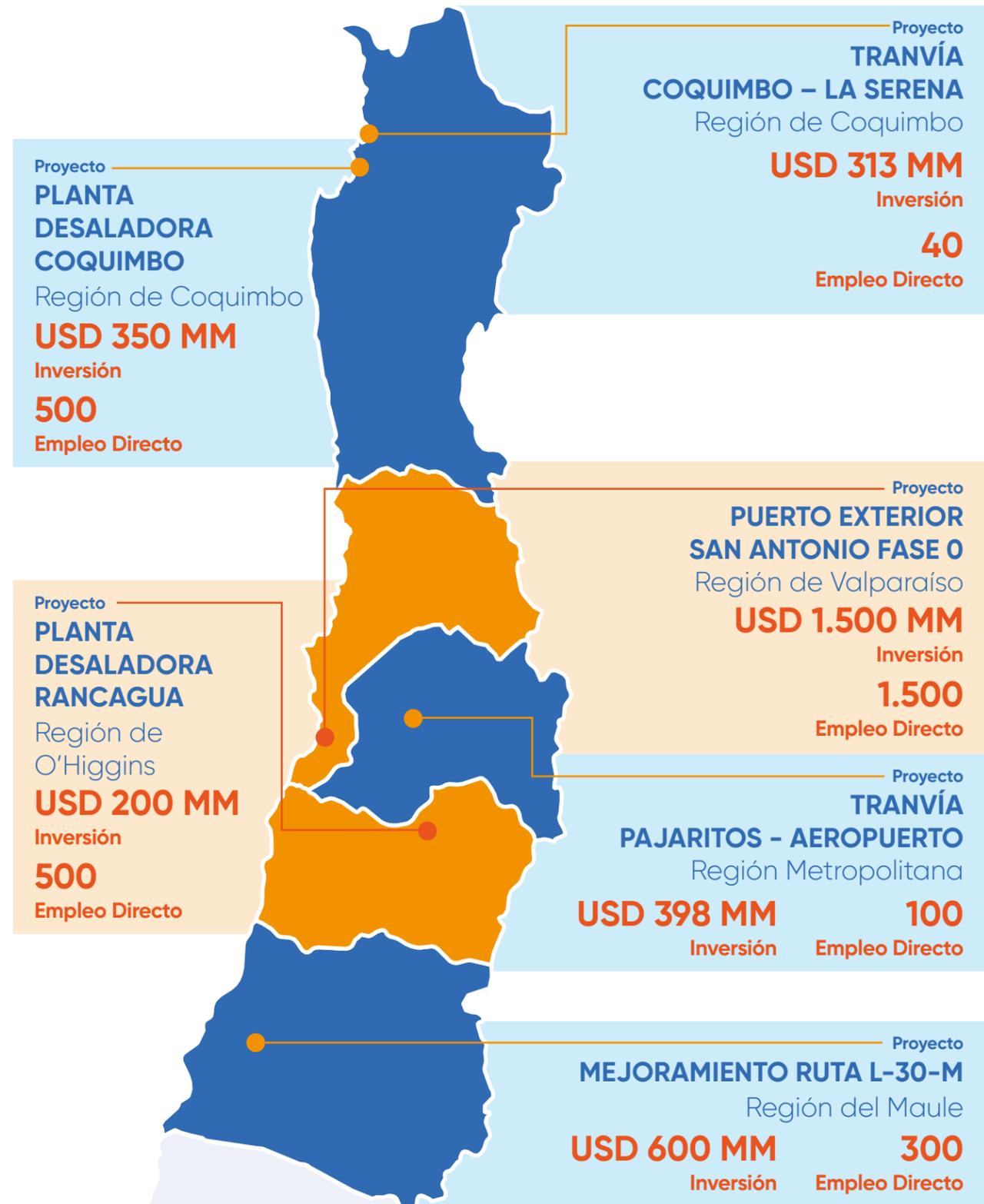
Los 23 proyectos iniciados y finalizados durante el período aportan una mayor seguridad hídrica; mejor conectividad, integración regional y acceso al Océano Atlántico y, a su vez, dan respuesta a una serie de necesidades en materia de seguridad vial y urbana.

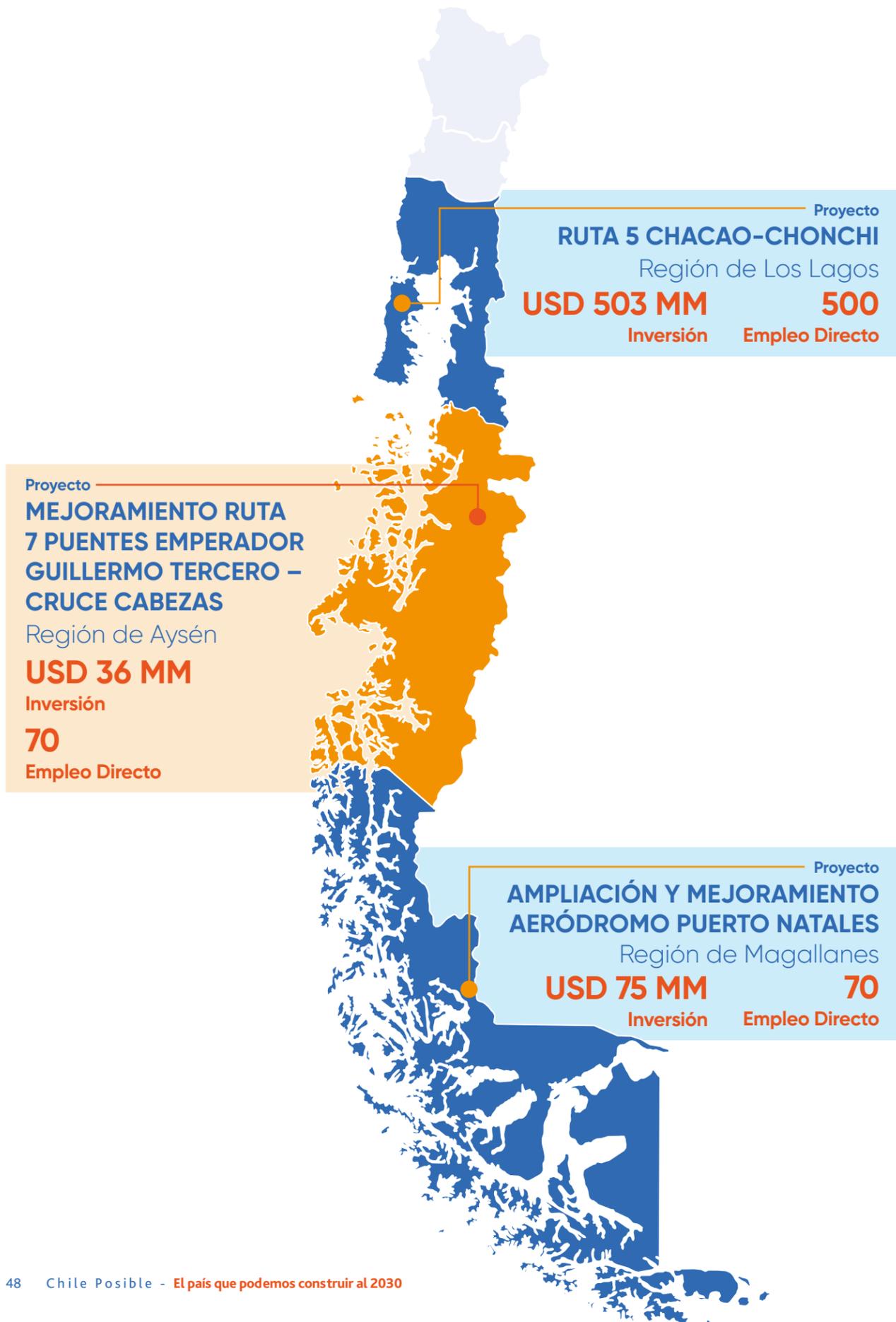
En paralelo, significaron la creación de decenas de miles de empleos y una mayor recaudación fiscal.

Toda esta infraestructura se logró construir en cuatro años gracias a la capacidad de coordinar las distintas instituciones del Estado y haciendo un seguimiento especial a los proyectos que responden a los planes de largo plazo que se han establecido en el país.

Proyectos interregionales







EL PAÍS QUE PODEMOS CONSTRUIR AL 2030



60 MEDIDAS Y UN PLAN DE OBRAS PRIORITARIAS